

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

01/04/2023

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA050GYR049-N19

No. Compranet: AA050GYR049N19-2023

Elaboración: 11/04/2023 Impresion 12/04/2023

No. de Pedido: D3P0106

No Requisición: 3514379102023F987

Fecha de entrega: 18/04/2023

Partida presupuestal: 1020

21057001

Clasificación presupuestal:

4 Inm. 01

Circ.

Loc.

T.S.

Ш

0

 $\subseteq$ 20 o.

0

Cantidad Unidad

Partida Clave del Artículo

LINEAS DE MUESTREO 3 METROS MACHO/MACHO. (CO2, O2) CON NUMERO DE CATALOGO: 733163 PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531.632.0521 CENTRAL DE

MONITORIZACION DE CONSTANTES VITALES PARA 12 CAMAS. MARCA: DATEX-

OHMEDA. MODELO: CS/3.

Marca:

s/m

Procedencia:

d/s

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. MHE -870904-529

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

No. Proveedor:

00122707

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Descripción

Dirección:

Proveedor:

MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.

RAMIRIQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300

215

PZA

Precio

3,206.00 Importe Total 689,290.00

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

689,290.00

I. V. A. 110,286.40

TOTAL 799,576.40

( setecientos noventa y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)

Comprador LIC BRENDA RAZO CERVANTES

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N1) LIC BRENDA RAZO CERVANTES

Autorization (N2

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE

de una entrega mehor al 10 dias,

ou opybed eys.

requiellianza

del Sector Publ

Arrendamientos de Adquisiciones artículo 48 de la Ley

Servicios por fratarse

De conformidad con o establecido en el

LA FUENTE NARVAEZ" CDNX

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE



Proveedor:

MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.

Dirección: RAMIRIQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: 1 Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR049-N19

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA050GYR049N19-2023

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2023 No. de Pedido: D3P0106

Elaboración: 11/04/2023 Impresion 12/04/2023

No Requisición: 3514379102023F987

Fecha de entrega: 18/04/2023

Partida presupuestal : 1020

21057001

Clasificación presupuestal:

T.S.

Inm. 01

Loc.

4

5

Ш 0

 $\subseteq$ 20

ָּם 0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. MHE -870904-529

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

No. Proveedor:

00122707

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1) DE LA OF BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDHO HOBRIGHEZ-LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



## COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 18/04/2023

No. de Evento: AA050GYR049-N19

No. CompranetAA050GYR049N19-2023 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0106 Elaboración: 11/04/2023 Impresion 12/04/2023

No Requisición: 3514379102023F987

Fecha de entrega: 18/04/2023

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. **91** J.S.

Loc.

14

15 Ш 0

 $\subseteq$ 20 U,

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

No. Proveedor:

00122707

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE \V COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Unidad solicitante:

R.F.C. MHE -870904-529

Dirección: RAMIRIQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300

Proveedor:

MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido. 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

susceptible en su caso de adjudicación 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

Servicios del Sector Público 5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

Servicios del Sector Público y su Reglamento 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
1.11 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: .El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social 12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México

II. Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III.EI cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en //a fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructiva para Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1)

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISIÇIONES

Autorizacion (N3)

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDA DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORADE LA UMAE



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023 Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA050GYR049-N19

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA050GYR049N19-2023

No. de Pedido: D3P0106

Elaboración: 11/04/2023 Impresion 12/04/2023

No Requisición: 3514379102023F987

Fecha de entrega: 18/04/2023

Dirección: RAMIRIQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300

Proveedor:

MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

4

T.S. 15 Ш 0  $\subseteq$ 

20

U. 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

No. Proveedor:

00122707

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. MHE -870904-529

aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que Seguro Social podrá proceder a rescindir, el pecido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad aración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador ENC DE LA OEICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion N1 DELA BRENDA BAZO CEBVANTES

> Autorizacion (N2) LIC. ALEJANDROBOBRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Autorizacion (N3)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/04/2023

dol podido: 40/04/2022

No. de Evento AA050GYR049-N19

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetAA050GYR049N19-2023

0106

2023 Impresion 12/04/2023

	recita l'ellillacion dei pedido. 10/04/2023	No. de Pedido: <b>D3P0106</b>
	Núm. Dictamen Presup:SN	Elaboración: 11/04/2023 Impresion
MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.	No	Requisición: 3514379102023F987
RAMIRIQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300		Fecha de entrega: 18/04/2023

Loc. 14 Inm. 01 Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: T.S. 15 Ш 0 1020  $\subseteq$ 20 21057001 <u>,</u> 0

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. MHE -870904-529

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

00122707

No. Proveedor:

Dirección

Proveedor:

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	t, 7.	FIRMA DE CONFORMIDAD	CARGO PAREZ	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
GUIENTE FORMA	FECHA DIA MES AÑO	TELEFONO(S)			LOS TERMINOS PACTADOS LA LEY DE ADQUISICIONES, 'SU REGLAMENTO.
					OBSERVACIONES

Comprador

LIC BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

JEFE DEL DERARTAME

LIC. ALEJÁNDRO MUDRICUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA EDEL DEPARTAMIENTO DE LA UMAE

Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE

LIC BRENDA

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA BAZO CERVANTES